

libro 26, folio 106, finca 2.011, inscripción segunda.

16. Departamento número diecinueve del edificio sito en Cunit, edificio «El Pilar», bloque B, avenida de Tarragona, sin número. Planta tercera, puerta cuarta. Vivienda de superficie cincuenta y cuatro

metros cuadrados, que linda: Al Este y al Oeste, con terreno circundante común al edificio; al Norte, departamento puerta quinta de la misma planta; al Sur, departamento puerta tercera de la misma planta; debajo, planta segunda; encima, cubierta. Cuota de proporcionalidad: Cinco

enteros por ciento. Inscrita al tomo 487, libro 26, folio 109, finca 2.012, inscripción segunda.

Dado en Vendrell a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Jaime Vizcarro Sansano.—El Secretario.—13.043-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo para aparato respiratorio, digestivo y de urología, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Un equipo para aparato respiratorio, digestivo y de urología, por un importe total de 4.977.845,00 pesetas.

El material puede ser de origen extranjero, la importación será de cuenta del adjudicatario, su entrega libre de cargas fiscales y comprometiéndose a admitir el pago en pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento ochenta días, a partir de la adjudicación, en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (núm. 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 23 de diciembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 23 de diciembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 9.370-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director general, Víctor Mendoza.—9.249-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Aranjuez (Madrid).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Aranjuez (Madrid), por un presupuesto de contrata de 9.332.401 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en el Negociado de Construcciones de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 5, de Madrid, y en la Administración de Correos de Aranjuez, durante los días laborables, en horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente

al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 188.648 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán exclusivamente en Madrid en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, conteniendo: Uno, la proposición económica; otro, la documentación requerida en el pliego de condiciones, y un tercero, los documentos exigidos en las cláusulas especiales.

En el sobre que contenga la proposición económica se consignará: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Aranjuez (Madrid)», cumplimentándose al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle número en nombre propio (o en el de la Sociedad) domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Aranjuez (Madrid), se comprometo a llevarlas a cabo tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas (en letra), es decir, con una baja del por ciento sobre el tipo de nueve millones trescientas treinta y dos mil cuatrocientas una pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

En los restantes sobres se consignará el título del concurso-subasta y una breve referencia de su contenido.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—9.306-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.200.000 traviesas de hormigón para carril de 54 kilogramos.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de oferta para suministro de mercaderías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red Nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7, planta segunda, Madrid-16.

Concurso BIRF número 56

Mercancía: Adquisición de 1.200.000 traviesas de hormigón para carril de 54 kilogramos.

Presentación de ofertas: Hasta las once horas del día 10 de enero de 1973.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España, y además Suiza, Méjico y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente a las doce horas del mismo día señalado para la presentación de las ofertas en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director de Compras, José Luis Santiago de Merás.—3.652-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso público para la adquisición de locales.

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» convoca concurso público para la adquisición de locales, en una o varias plantas, con destino a la instalación en los mismos del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Superficie:** Ha de ser aproximadamente de 2.000 a 3.000 metros cuadrados, en una o varias plantas.

2.ª **Construcción:** Se requiere construcción de primera calidad, capaz de soportar los servicios del Instituto y con posibilidad de albergar salas de conferencias, biblioteca, almacenes de impresos, etc.

3.ª **Estado de la construcción:** La estructura exterior de los locales objeto del concurso habrá de hallarse totalmente acabada, se trate de una o más fachadas, con todos los huecos precisos abiertos y terminados. Interiormente, los locales podrán hallarse totalmente terminados y divididos o diáfanos en forma que el Patronato pueda efectuar la división adecuada a las necesidades del Centro que los vaya a utilizar.

4.ª **Instalaciones:** Los locales habrán de disponer de sistema de calefacción debidamente distribuidos, de las necesarias conducciones eléctricas y telefónicas, así como de un sistema suficiente de aire acondicionado, que permita, si no están ya instalados, la instalación de los aparatos y elementos necesarios con arreglo a las superficies en que se hayan de instalar. Si los locales estuviesen situa-

dos en varias plantas de un mismo edificio, éste habrá de estar dotado de los medios necesarios de ejecución (ascensores, montacargas).

5.ª **Situación:** Los locales podrán estar situados en cualquiera de los distritos de Madrid, siempre que dispongan de medios colectivos de transporte.

6.ª **Tipo de licitación:** No se fija tipo de licitación, reservándose el Patronato la facultad de declarar desierto el concurso caso de que los locales ofertados no resultasen convenientes al Organismo o inadecuados a las necesidades del Centro a instalar en ellos.

7.ª **Fianza provisional:** Para optar a este concurso será preciso depositar en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza provisional, la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) pesetas en cualquiera de las formas admitidas en el Reglamento General de Contratación (metálico, valores, aval).

8.ª **Otras estipulaciones:** Las demás condiciones y requisitos exigibles pueden consultarse en el expediente incoado al efecto, que se halla de manifiesto en la Secretaría General del Patronato «Juan de la Cierva», Serrano, 150, en donde habrán de presentarse las ofertas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1972.—El Secretario general, J. Ynfiesta.—13.003-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de resto de obras de los caminos secundarios en San Salvador de Pedroso (Narón-La Coruña).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de resto de obras de los caminos secundarios en San Salvador de Pedroso (Narón-La Coruña).

Presupuesto de contrata: Tres millones setecientos diecisiete mil doscientas dieciocho (3.714.218) pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Lugo (Gil Yuste, 12 y 14).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y cuatro mil doscientas ochenta y cuatro (74.284) pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 13 de enero de 1973 en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Lugo (Gil Yuste, 12 y 14), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de enero de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente.—9.215-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales y desagües de la zona de Villanueva de Campeán (Zamora).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de red de caminos principales y desagües de la zona de Villanueva de Campeán (Zamora).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro (4.704.654) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y cuatro mil noventa y tres (94.093) pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 13 de enero de 1973 en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Zamora (avenida de Portugal, 21), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 22 de enero de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 29 de noviembre de 1972.—El Presidente.—6.214-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «Cerro de San Blas», de Madrid.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1972, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del Poblado Dirigido «Cerro de San Blas», de Madrid, ha sido adjudicado el contrato a la constructora «Empresa Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.», con domicilio en esta capital, calle Olivar, número 2, en la cantidad de 14.115.157 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Financiación, Eduardo Vila Patiño.—9.217-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo «Jesús Aramburu», en Valladolid.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1972, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de la urbanización del grupo de viviendas de protección oficial «Jesús Aramburu», de Valladolid, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «José Luis González Rodríguez», en la cantidad de 9.721.190 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Financiación, Eduardo Vila Patiño.—9.218-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Centro Sindical de Santurce, dependiente de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario con destino al Centro Sindical de Santurce, dependiente de esta Delegación Provincial de la Organización Sindical.

Los pliegos de condiciones del expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S., sita en la calle Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso, deberán presentar las propuestas durante quince días naturales, a contar del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las doce horas del último día, o del siguiente, si es que aquel fuera inhábil.

Bilbao, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—9.270-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bélgida (Valencia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

El Ayuntamiento de Bélgida anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ampliación del cementerio municipal.

El tipo de licitación es el de docientas ochenta y seis mil trescientas treinta y cuatro pesetas, a la baja.

Las obras se ejecutarán en un plazo de seis meses.

En Secretaría Municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, así como el modelo de proposición.

La garantía provisional será de cinco mil setecientos veintisiete pesetas. La definitiva de once mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior al de apertura de plicas.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil pasados veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La licitación ha sido autorizada y existe crédito en el presupuesto extraordinario.

B Bélgida, 27 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Leonardo Sevadilla Giner.—9.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Caldas de Montbuy (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras de varias calles de la población.

Habiendo quedado desierta la subasta para ejecución de las obras de pavimentación y aceras de varias calles de la población, bajo el tipo de licitación de pesetas 5.093.281, a la baja, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 238, de fecha 4 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 6 de octubre próximo pasado, por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia una segunda subasta en las mismas condiciones que sirvió para aquella primera, rigiendo los mismos plazos allí establecidos.

Caldas de Montbuy, 25 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—13.045-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público de las calles que se mencionan.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que en la sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 18 de diciembre de 1971 se aprobó el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles de Severo Ochoa, Nueva del Refino, Acera de Canasteros, callejón de Fuente Nueva y Acera del Triunfo, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los condicionales que han de regir en la correspondiente subasta, por medio del presente se convoca:

1. *Objeto y tipo:* La instalación de alumbrado público en las calles arriba indicadas, con presupuesto tipo de licitación que asciende a 740.623 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cuarenta días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

3. *Examen de datos:* En el Negociado de Alumbrado de este Ayuntamiento

todos los días laborables y horas de oficina.

4. *Garantías:* La provisional se fija en 14.813 pesetas, y representa el 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva se elevará al 4 por 100 del precio de remate.

5. *Modelo de proposición:* Los licitadores deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don, con documento nacional de identidad, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de instalación de alumbrado público en calles del Doctor Severo Ochoa, Acera de Canasteros, callejón de Fuente Nueva y otras, se comprometo a ejecutar las obras anteriormente indicadas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas, que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 14.813 pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad; justificante de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epigrafe 9.353, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

Las propuestas se reintegrarán con póliza de 6 pesetas, 800 pesetas en sellos municipales y 100 de la Mutualidad de Funcionarios.

6. *Plazo de admisión de ofertas y apertura de plicas:* Hasta la una de la tarde del día en que se cumplan veinte, contados sólo los hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura tendrá lugar al siguiente día ante la Mesa presidida por el Teniente de Alcalde Delegado del Servicio de Electricidad, asistido por el Secretario general, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la oferta que resulte más ventajosa.

7. *Consignación del gasto y abono de las obras:* En el capítulo 6, artículo 1, concepto 2, partida 2, del presupuesto especial de Urbanismo de 1971, existe contraída cantidad suficiente para atender a los gastos derivados de estas obras, que serán abonados mediante certificaciones expedidas en forma reglamentaria.

Granada, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guernica y Luno (Vizcaya) por la que se convoca concurso público para contratar la adjudicación de los servicios de recogida de basura y otros de la competencia municipal.

Objeto del concurso: Es objeto del expresado concurso público la contratación de los servicios de limpieza, baldeo, riego y recogida domiciliaria de basuras, transporte de las mismas hasta el vertedero o planta de tratamiento, limpieza de alcantarillado, sumideros e imbornales.

Los servicios que constituyen el objeto del concurso público comprenden los siguientes trabajos señalados en el artículo segundo del pliego de condiciones original aprobado por el Ayuntamiento:

a) Barrido de las calzadas y aceras de las vías públicas por medios manuales o mecánicos, de las calles y avenidas cuya relación obra en el expediente en forma de plano detallado redactado por el Aparejador municipal.

b) Lavado con agua a presión de las

calzadas y aceras cuyo pavimento lo permita mediante vehículos autolavadores o bien mediante manga a presión.

c) Repaso completo de las calles más céntricas y principales, de acuerdo con la relación adjunta que figura en el expresado plano y que forma parte del pliego de condiciones.

d) Vaciado de las papeleras públicas.

e) Recogida y carga en vehículos de las basuras domiciliarias.

f) Carga de desperdicios en mercados, matadero y lonjas, que previamente habrán sido situados por el personal de estos establecimientos en lugares adecuados y con acceso a los vehículos de recogida.

g) Transportes de las basuras y productos recogidos al vertedero o planta de tratamiento que señale el Ayuntamiento.

h) Limpieza en forma rotativa de todos los sumideros e imbornales.

i) Limpieza de los parques públicos de Ibarra de San Juan, paseo de la Unión, Ferial y de Monseñor Iturrarán.

De los anteriores servicios quedan excluidos los trabajos a que se refiere el artículo tercero del pliego original y en los siguientes se explican detalladamente las características de los trabajos, así como el ámbito de aplicación del servicio y forma de organizarlo.

Duración del contrato: La duración de la concesión será por plazo de cinco años, a computar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, al término del cual el material e instalaciones que haya costeado el adjudicatario quedarán de su propiedad.

Precio de licitación: Dadas las características del concurso el precio de licitación se entiende como indeterminado, si bien con arreglo al artículo 23 del pliego original en las proposiciones que presenten los licitadores deberán figurar los precios unitarios de cada uno de los servicios que se indican en los apartados a), b), c), e) y h) del artículo segundo del presente pliego de condiciones, los precios totales de los citados servicios y la totalidad del presupuesto de la concesión.

Secuestro de la concesión: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del pliego original, si el concesionario incurriese en infracción de carácter grave que pusiera en peligro la buena prestación del servicio público, incluida la desobediencia reiterada a órdenes de modificación justificada, el Ayuntamiento podrá declarar en secuestro la concesión, con el fin de asegurar provisionalmente el servicio, a tenor de lo preceptuado en el artículo 133 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, y con las consecuencias previstas en los artículos 134 y 135 del mismo.

Consignaciones presupuestarias: El Ayuntamiento se obliga a consignar anualmente en los estados de gastos de sus presupuestos ordinarios los créditos necesarios para atender a los pagos derivados del cumplimiento del concurso público.

Oficinas y dependencias: El pliego de condiciones original se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles de horas de oficina.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse las plicas: Las proposiciones, en forma de proyecto, debidamente reingradas, se presentarán bajo sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público convocado al objeto de contratar los servicios de limpieza, riego, recogida domiciliaria y transporte de las basuras, limpieza de alcantarillado, sumideros e imbornales de la villa de Guernica y Luno», entregándose las mismas en la Secretaría Municipal durante el plazo comprendido desde el primer día hábil siguiente al de la publi-

cación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha en que el mismo haya de celebrarse.

Plazo, lugar y hora de apertura de plicas: El concurso tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte hábiles posteriores al de la publicación del anuncio en el mismo «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas, verificándose el acto de apertura de plicas en la Alcaldía, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con la asistencia del Delegado del Servicio y del Secretario de la Corporación autorizante del acto, y en caso de ausencia de éste, sustituyéndole don Jaime Zubiaga Goitia, Secretario accidental.

Garantía provisional: La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso público será de sesenta mil (60.000) pesetas, que se constituirá de cualquiera de las formas previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía definitiva: La cantidad por la que se adjudicará definitivamente el remate determinará el importe de la fianza definitiva, que alcanzará el 6 por 100 como máximo de una anualidad o que resultare, en su caso, de la aplicación de las reglas del artículo 82 del precitado Reglamento de Contratación.

Esta garantía definitiva habrá de completarse en los casos previstos en el artículo 85 del repetido Reglamento, en el plazo de quince días.

Inexistencia de reclamaciones: El pliego original de condiciones del cual el presente es un extracto fué aprobado por la Corporación Municipal Plenaria en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1972, habiéndose sometido a información pública a efectos de reclamaciones por plazo reglamentario de ocho días, según así lo dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante la oportuna inserción del anuncio en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 260, de 15 de noviembre del año en curso, no habiéndose presentado durante el expresado plazo reclamación alguna contra el mismo.

Modelo de proposición: Las proposiciones al concurso se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o de la Sociedad que representa, en virtud del poder debidamente bastanteado, hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de los servicios de limpieza, baldeos, riegos, recogida domiciliaria, transporte de las basuras, limpieza de alcantarillado, sumideros e imbornales convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Guernica y Luno en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña documentos exigidos en el artículo 42 de este pliego de condiciones.

5.º Propone como precio que habrá de abonarse por el servicio objeto de contratación el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan como

concurante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego original consta de 60 artículos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Guernica y Luno, a 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Carlos Sistiaga Múgica.—Visto bueno: El Alcalde, Gervasio Guezuraga.—9.243-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado en la calle de José Campeny.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de pavimentación, aceras y alcantarillado en la calle de José Campeny, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por espacio de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto de contrato:** Pavimentación, aceras y alcantarillado en la calle de José Campeny.

2.ª **Tipo de licitación:** 633.136 pesetas.

3.ª **Plazo:** Cuarenta días a contar de la adjudicación definitiva de la obra.

4.ª **Pagos:** Se efectuarán por certificación de obra hecha, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, para lo cual existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 18.993 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación, aceras y alcantarillado en la calle de José Campeny, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista, según los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento justificativo de haber constituido la garantía provisional exigida.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto con sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de veinte

días más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—9.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación y aceras de la calle Doctor Coca, desde la de J. Campeny a la avenida de los Mártires.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de pavimentación y aceras de la calle Doctor Coca, entre J. Campeny y la avenida de los Mártires, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por espacio de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presente ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **Objeto del contrato:** Pavimentación y aceras en la calle Doctor Coca, entre J. Campeny y Mártires de la Tradición.

2.ª **Tipo de licitación:** 1.251.531 pesetas.

3.ª **Plazo:** Cuarenta y cinco días a contar de la adjudicación definitiva de la obra.

4.ª **Pagos:** Se efectuarán por certificación de obra hecha, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, para lo cual existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

6.ª **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 37.545 pesetas.

7.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva por importe del 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.ª **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle Doctor Coca, desde J. Campeny y Mártires de la Tradición

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.ª **Presentación de pliegos:** Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto con sus pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de veinte días más, todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 13 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—9.245-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una plancha vibrante con destino a la ejecución de obras en vías públicas municipales.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adquisición de una plancha vibrante con destino al empleo para obras municipales de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera. **Objeto de este concurso:** Es la adquisición de una plancha vibrante con destino a la ejecución de obras en vías públicas municipales.

Segunda. **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza especial de este concurso, no se fija tipo de licitación.

Tercera. **Plazo de entrega de la máquina:** Dentro de los quince días siguientes a la formalización del oportuno contrato.

Cuarta. **Pagos:** Se realizarán con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria ordinaria, para la que existe crédito suficiente.

Quinta. **Garantías:** Se fija como garantía provisional la cantidad de 4.000 pesetas, y como definitiva el 6 por 100 del precio del remate.

Sexta. **Autorizaciones:** No se precisan.

Séptima. **Plazo, lugar y hora en que se hayan de presentar las proposiciones:** Dentro de los veinte días siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, durante las horas de las diez hasta las trece.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, a presentar dentro de sobre cerrado, en cuya portada se expresará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición por el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Loja de una máquina de obras municipales plancha vibrante», y a la que se acompañará la siguiente documentación:

a) Memoria y cuantos documentos permitan apreciar las características de la máquina a ofrecer.

b) Declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad expresados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad.

Octava. **Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura de proposiciones:** En el despacho de la Alcaldía, el día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Novena. **Examen del expediente:** En la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de proposiciones. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 272, de fecha 28 de noviembre actual, aparece inserto este anuncio.

Décima. **Gastos:** Todos los gastos derivados de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en representación de,), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que na de regir en el concurso para la adquisición de una máquina de obras, plancha vibrante, acepta el referido pliego y formula las ofertas, juntamente con la documentación que se acompaña, donde se concretan las mismas.

Loja, 28 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—9.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de los pastos de la Casa de Campo.

Objeto: Subasta de aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de 2.100 cabezas de ganado lanar como máximo y 2.060 cabezas como mínimo.

Tipo: 2,50 pesetas por cabeza de ganado y día.

Duración del contrato: Desde el día siguiente al en que se comunique la adjudicación definitiva hasta el 30 de junio de 1973.

Pagos: La mitad del precio se abonará en el momento de la adjudicación y el resto el 1 de junio de 1973.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de,) con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo para el pastoreo de 2.100 cabezas de ganado lanar como máximo y 2.000 cabezas como mínimo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra) por cabeza de ganado y día.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Secretario general, en comisión de servicio, Florentino A. Diez González.—9.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la concesión en exclusiva de la explotación del servicio público de transporte de viajeros en la ciudad, mediante autobuses y microbuses.

Objeto: Concesión en exclusiva de la explotación del servicio público de transporte de viajeros en la ciudad, mediante autobuses y microbuses.

Canon de explotación: Mínimo de 200.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Veinte años, con prórrogas sucesivas de cinco años, a partir del 21 de febrero de 1973.

Plazo de presentación de proposiciones: Treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), dentro de las horas hábiles de oficina.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor).

Garantías provisional y definitiva: De 150.000 pesetas la provisional y de 500.000 pesetas la definitiva, que podrán constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en el de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de todas las condiciones y requisitos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Puertollano en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972, para la adjudicación mediante concesión administrativa del servicio de autobuses urbanos en la ciudad de Puertollano, formula la siguiente proposición, aceptando en su integridad las bases confeccionadas al efecto y comprometiéndose a la implantación del referido servicio el día 21 de febrero de 1973, en la forma siguiente

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente hábil al del plazo para la presentación de proposiciones.

Puertollano, 29 de noviembre de 1972.—
El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—
9.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio durante el año 1973.

Objeto: Recogida de basuras en los domicilios particulares durante el año 1973.
Tipo: 587.000 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional de 11.740 pesetas, definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Pago: Por meses vencidos dentro de los cinco días siguientes.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reintegro de pliegos: Póliza de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas y 15 pesetas de la Mutualidad.

Expediente: Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, de nueve a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, de de 19....., enterado convenientemente del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del servicio de recogidas de basuras y demás durante el año 1973, lo acepta en todas sus partes y se compromete a realizarlo en la cantidad de pesetas (en letra), a cuyo efecto acompaña la declaración jurada y el resguardo correspondiente de haber constituido la fianza provisional.

Villanueva de Castellón de de 1972.—El interesado.

(Firma y rúbrica.)

Villanueva de Castellón, 30 de noviembre de 1972.—El Alcalde, José Sanz.—
13.048-C.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras incluidas en el «Plan de restauración del parque Güell, segunda etapa (primera fase)».

Se anuncia concurso del proyecto de obras incluidas en el «Plan de restauración del parque Güell, segunda etapa (primera fase)», bajo el tipo de 7.800.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de veintidós meses.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo para 1972, 1973 y 1974.

Para tomar parte en el concurso de licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 108.000 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalados.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.565 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que figura al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos relativo al proyecto de obras incluidas en el «Plan de restauración del parque Güell, segunda etapa (primera fase)», se compromete a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

Barcelona, 21 de noviembre de 1972.—
El Gerente, Luis Ferrer.—12.967-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Cerdedo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Aquilino Ambroa Lago, de cincuenta y cuatro años, casado, obrero, hijo de Manuel y Adelina, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en el expediente número 10.345 y número 181/72, seguido en la facultad protectora a la menor R. A. L., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notifi-

cado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1972.—
El Secretario del Tribunal, José María Sánchez Escalante.—7.540.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Marin, actualmente en paradero desconocido, don José Cousiño Faro, mayor de edad, casado, marinero, hijo de José y de Isaura, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 10.301 al 10.304 y números 117 al 120/72, seguidos en la facultad protectora a los menores L., J. A., R. M., y E. C. T., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la notificación de la presente, apercibiéndole de que si no lo hiciera se le tendrá por

notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1972.—
El Secretario del Tribunal, José María Sánchez Escalante.—7.539.

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su Señoría, se cita y emplaza a la vecina que fué de Vigo en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Gregoria Casalan Raya, mayor de edad, casada, hija de Emilia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 10.505 a 10.508 y números 321 a 314/72, seguidos en la facultad protectora a sus hijos J. A., M. M. C. y V. A. A. C., apercibiéndola de que si así no lo hiciera se le tendrá por notifi-